




QUERÉTARO • 2026

CONVOCATORIA

461117



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante la Coordinación Nacional de Teatro, y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

CONVOCAN

a participar en el proceso de selección para integrar el

**RADAR de pensamiento crítico para la escena
de la 46 Muestra Nacional de Teatro (46 MNT)**



QUÍAS



DIDANWY KENT TREJO



LAURA MARGARITA DE LA MAZA





PRESENTACIÓN

Los radares son artefactos que emiten ondas para detectar presencias, localizar y medir frecuencias, distancias, dar cuenta de las condiciones de un ambiente, dar seguimiento a la energía de las relaciones entre seres y objetos.

En el RADAR de pensamiento crítico para la escena -que se propone como un espacio dialógico dentro de la 46 Muestra Nacional de Teatro- queremos sumarnos a ese respirar colectivo participando como generadores activos de escrituras que den cuenta de la vitalidad de aquella comunidad sensorial, transitoria, que se tejerá durante los días de la MNT en Querétaro. RADAR quiere ser un organismo vivo que emita frecuencias movilizadoras para registrar, detectar y cartografiar el acontecimiento vivo del teatro. Una comunidad de pensamiento que asuma el reto de imaginar formas de escritura que den cuenta de la energía, el ambiente y las relaciones que se tejan en la escena. Nos interesa pensar el teatro como una caja de resonancia, como un fractal relacional en donde el quehacer crítico esté al servicio de las relaciones entre espectadorxs, artistas, técnicxs, gestorxs, obras, espacios, etc.

La presente convocatoria es una invitación para conformar el equipo de RADAR de pensamiento crítico para la escena, un espacio que tendrá un carácter lúdico, dialógico y colectivo. Apostamos por la construcción de un espacio que se pregunte ¿Cuál es el sentido de la crítica y la escritura en torno al teatro en estos tiempos? ¿Qué escrituras son necesarias para la escena de nuestro presente? ¿Qué potencias puede forjar el pensamiento reflexivo para nutrir y acompañar a la escena? ¿De qué afectividades y sensorialidades es posible dar cuenta? ¿Qué estéticas, políticas y éticas pulsan en nuestro teatro? ¿Qué puede aportar el pensamiento crítico y reflexivo emanado del teatro a nuestra sociedad? ¿Pensamiento crítico para qué, desde dónde, para quiénes?

RADAR estará dividido en tres momentos:

1. **Laboratorio virtual** previo a la 46 MNT, de seis sesiones, que nos permita en colectivo explorar metodologías escriturales performativas y participativas. Construiremos y sintonizaremos nuestros radares -dispositivos, máquinas- de detección para ser activados durante la muestra.
2. **Activación** de los dispositivos de detección durante la 46 MNT para observar, sentir, escuchar, dialogar, reflexionar, pepenar y cosechar las experiencias de lxs espectadorxs, artistas, invitadxs, técnicxs, gestorxs, obras y espacios.
3. **Laboratorio de escrituras**, se realizará de forma virtual una vez finalizada la muestra. Durante cuatro sesiones, nos reencontraremos para intercambiar sentires y pensares. Apostamos por un ejercicio de pensamiento crítico diversificado, por escrituras colectivas y/o individuales que reflejen lo vivido desde un espíritu generoso y reflexivo. Los textos emanados de este laboratorio serán publicados y podrán ser consultados en el portal web de la MNT.



1. Podrán participar personas interesadas en el ejercicio del pensamiento crítico y la escritura en el ámbito de la escena -críticxs, periodistxs culturales, investigadorxs escénicos, dramaturgístxs y artistas de cualquier disciplina con interés en la escritura-, residentes de cualquier entidad del país.
2. Las personas solicitantes deberán ser mayores de 18 años.
3. Las personas postulantes deberán ingresar a la plataforma albergada en <https://mnt.inba.gob.mx/> y subir la información y documentación que se enlista a continuación:
 - Nombre completo
 - Fecha de nacimiento
 - Teléfono móvil
 - Teléfono fijo (si aplica)
 - Correo electrónico
 - Identificación oficial vigente (INE por ambos lados o pasaporte)
 - Estado y municipio al que representa
 - Semblanza (máximo una cuartilla o 1700 caracteres)
 - Carta de aceptación del contenido, términos y condiciones de la convocatoria firmada (Formato descargable en la plataforma)
 - Aviso de privacidad firmado (Formato descargable en la plataforma)
 - Acuerdo de convivencia firmado (Formato descargable en la plataforma)
 - Archivo de video, audio o texto de Autoentrevista. En el caso de los formatos en video/



audio la duración de la autoentrevista no debe exceder los siete minutos de duración, deberán subir el archivo a una plataforma como YouTube, VEVO, Vimeo, Drive o similar, sin vigencia de visualización y libre de contraseña. En caso de elegir el formato de texto escrito el máximo serán cinco cuartillas.

AUTOENTREVISTA: Partimos de la convicción de que el quehacer del pensamiento crítico se basa en la capacidad y creatividad al formular preguntas. En este sentido, para el proceso de selección de las personas participantes de RADAR, proponemos el ejercicio lúdico de la realización de una Autoentrevista, que podrá enviarse en los formatos: escrito, audio o video. Para su realización deberán formular y responder tres preguntas en las que se reflejen sus inquietudes sobre las relaciones, vínculos y tensiones que encuentren entre cualquiera de las siguientes nociones:

Teatro - Crítica teatral - Expectación - Realidad y contexto - Pensamiento crítico

La autoentrevista deberá comenzar con la pregunta *¿qué me mueve a querer ser parte de RADAR?* y proseguir con las tres preguntas formuladas y sus respectivas respuestas.

- Datos estadísticos. Con el fin de reconocer, a partir de este registro, una estadística de la diversidad de personas creadoras escénicas de nuestro país que nos permita seguir construyendo un panorama más claro e inclusivo, les invitamos a compartir la siguiente información *:
 - Género
 - Pronombre
 - Edad
 - Indicar si viven con alguna diversidad funcional y/o tienen requerimientos para su participación plena.
 - Especificar si hablan en un idioma o lengua diferente al español.
 - Compartir si pertenecen a una o varias de las siguientes opciones:
 - Personas de la comunidad LGBTQ+
 - Personas pertenecientes a pueblos originarios
 - Personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes
 - Personas con diversidad funcional
 - Personas refugiadas y/o desplazadas por situaciones de violencia
 - Personas en procesos de reinserción social
 - Indicar cualquier otra especificación no mencionada.

* En todos los rubros es posible seleccionar la opción "Prefiero no decir".

4. Se elegirán quince (15) participantes para conformar RADAR, diez (10) provenientes de diversas entidades federativas del país y cinco (5) participantes del estado sede: Querétaro.
5. La selección de las personas participantes será realizada por las guías de RADAR y una persona integrante de la dirección artística de la 46 MNT. El fallo será inapelable.
6. Esta convocatoria está abierta a recibir postulaciones de todas las personas interesadas. En caso de que, durante el proceso de selección, las o los candidatos resulten beneficiados por alguno de los otros programas dentro de la MNT, no podrán ser seleccionados en RADAR.
7. Los criterios de selección serán:
 - Habilidad crítica en la formulación de preguntas, claridad argumentativa, capacidad reflexiva.
 - Disposición a la participación en todas las actividades que se comprenden en el espacio de RADAR.
 - Se priorizará la diversidad, representatividad nacional y proveniencia territorial; así como generar un espacio intergeneracional y de trayectorias de diversas disciplinas. Se busca sostener un espacio que priorice la interdisciplinariedad y la pluralidad de ideas.
8. No podrán participar en la presente convocatoria:
 - Las personas que integran la Dirección Artística de la 46 MNT.
 - Las personas que se desempeñen como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.
9. Se cubrirán los siguientes gastos durante las fechas de realización de la 46 MNT, del 5 al 14 de noviembre del 2026:
 - Hospedaje con desayuno incluido para las personas seleccionadas que viajen desde fuera del área metropolitana de Querétaro.
 - Comidas y cenas para todas las personas seleccionadas.
10. La organización de la 46 MNT brindará acompañamiento a las personas seleccionadas para la gestión del traslado aéreo y/o terrestre nacional desde su lugar de residencia, con las

instancias estatales de cultura correspondientes. En aquellos casos en los que lo anterior no sea posible, la Coordinación Nacional de Teatro podrá cubrir dichos conceptos, siempre y cuando la disponibilidad presupuestal lo permita.

11. Las personas seleccionadas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Comprometerse a participar en todas las actividades de RADAR a las que sean convocadas.
- Así como la responsabilidad de la entrega de los textos en su carácter terminado en los tiempos que se establezcan por las guías.

Para lo cual se firmará una carta que establezca estos compromisos.

12. Al cumplir con todas las obligaciones mencionadas en el punto anterior, la 46 MNT otorgará una constancia que acredite la participación y cumplimiento de las actividades de RADAR.

13. Las personas participantes autorizan la publicación y distribución de los textos generados y materiales derivados de su participación en RADAR.

14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las obligaciones descritas. En caso de incumplimiento, las instancias convocantes darán por terminada la participación.

15. Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación no podrán formar parte del proceso de selección de RADAR.

16. Los recursos de la 46 MNT son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su calidad.

17. Cualquier eventualidad será resuelta por las instancias convocantes.

18. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **viernes 22 de mayo del 2026, a las 14:00 horas** (hora del Centro de México).

19. Los resultados se publicarán a más tardar el **viernes 3 de julio del 2026** en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Coordinación Nacional de Teatro: <https://mnt.inba.gob.mx> y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://queretaro.gob.mx/web/cultura>.



R

E F L E X I Ó N

A

C C I Ó N

O

E S E O

A

T E N C I Ó N

R

E S O N A N C I A



Diversidad, interculturalidad Y espacios libres de violencias

—

La Muestra Nacional de Teatro se manifiesta a favor de promover la diversidad, el diálogo intercultural, el intercambio de saberes y la construcción de espacios libres de violencia y discriminación. La Muestra Nacional de Teatro declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación.

MARCO LEGAL

—

Se emite la presente en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura: <https://mnt.inba.gob.mx/> y de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://www.queretaro.gob.mx/web/cultura/>, a partir de abril del presente 2026:

Por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, Apartado B, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, Punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Por la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, reconocida en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Querétaro; en los artículos 2, 3 y 44 de la Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente, y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable.

AVISOS DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Los datos y documentos que se hagan llegar a las instancias convocantes con motivo de la presente convocatoria serán procesados en términos de los AVISOS DE PRIVACIDAD, que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura:

<https://mnt.inba.gob.mx/>

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

<https://queretaro.gob.mx/web/aviso-de-privacidad>



CONTACTO

Para más información o cualquier duda las personas postulantes pueden comunicarse a los teléfonos y correos siguientes:

En el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Subdirección de Enlace con los Estados Coordinación Nacional de Teatro

Tel: (55) 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118, 4136 y 4150

Correo electrónico: contacto.mnt@inba.gob.mx

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Anexo A, Chapultepec-Polanco
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Ciudad de México

En la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales Coordinación de Promoción de Festivales

Tel: (442) 2519850 ext. 1017, 1018 y 1019.

Correo electrónico: culturaqro.eventos@gmail.com

Arteaga No. 89, Col. Centro, C.P. 76000
Querétaro, Querétaro.

COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO



Cultura
Secretaría de Cultura

